

374254

374254



SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. U.

CLASE B60

SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

para todo el territorio español

A favor de:

D. Félix FERNANDEZ DE ZAÑARTU

de nacionalidad española

Residente en:

BILBAO, c/. León de Uruiuela, 7 - 4º C.

Por:

"DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULOS".

-----: oOo: -----



374254

- El dispositivo que, como objeto de esta solicitud de Patente, seguidamente se describe, es del tipo antirrobo, concebido para ser instalado en vehículos automóviles, sean estos coches, furgonetas, camiones, etc., siendo su característica fundamental el que, lejos de pretender impedir dicho robo, lo cual, evidentemente, es prácticamente imposible, delata la comisión de dicho delito, lo que retrae a los posibles delinuentes y, caso de consumarse el robo, permite la rápida localización del vehículo robado.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.
- Consiste en esencia este dispositivo en una señal especial, fácilmente identificable, que se sitúa contra la cara interna de alguno de los cristales inmóviles del vehículo, de preferencia el parabrisas, y no puede ser retirado de su emplazamiento más que por el accionamiento de una llave especial.
- El usuario legal del vehículo, poseedor de dicha llave, abre la correspondiente cerradura al iniciar la utilización del vehículo, para retirar la señal en cuestión. Al dejar el vehículo aparcado para intervalos más o menos largos, se sitúa en su emplazamiento la señal y se bloquea en tal emplazamiento accionando la mencionada llave.
- Con objeto de hacer más claramente comprensible cuanto antecede, poniendo al propio tiempo de relieve otras características y ventajas de esta invención, se describe seguidamente un ejemplo de realización, no limitativo, de dicho dispositivo, ilustrado en los dibujos adjuntos, en los cuales:
- La figura 1 muestra una sección del dispositivo, por un plano axial vertical.
- Y la figura 2 muestra una vista frontal del mismo dispositivo, y en la misma disposición ilustrada en la figura 1, que

374254



es la de actuación como señal antirrobo.

De acuerdo con ello, este dispositivo consta de un disco que puede por ejemplo presentar, por su cara visible en posición de funcionamiento la señal internacional de "prohibido circular", pintada con pintura reflectante.

5.

Se vé en las figuras que en el parabrisas 1 se práctica un orificio 2 por el que se puede introducir holgadamente un grueso y corto tornillo 3, cuya cabeza 4, aplanada, queda al exterior del vehículo.

10.

El anillo roscado interiormente 5 sirve de tuerca sobre el tornillo 3 para sujetar, contra la cara interna de 1 la parte fija 8 del disco 7.

El tornillo 3 se prolonga aún más allá de la tuerca 5 y, en esa parte prolongada, presenta una muesca 6, destinada a recibir el elemento de cierre que luego se indicará.

15.

Haciendo ahora especialmente referencia a la figura 2, se vé que el disco 7 presenta una parte prolongada y una banda rectangular 8 cortada desde dicha prolongación y que termina en el centro del disco, incluyéndolo.

20.

Es por esa parte central por la que dicha banda 8 se sujeta contra la cara interna de 1 mediante la tuerca 5. En el extremo de la mencionada prolongación de 7 existe un dispositivo de bisagra formado por los bucles 9 asociados a la parte móvil de 7 y el bucle 10 formado en el extremo libre de la

25.

banda 8. Estos tres bucles forman parte de una disposición de bisagra de eje 13 el cual se prolonga en un extremo para servir de guía interior a un muelle 12 que, apoyando uno de sus extremos en un saliente 11 asociado a la parte móvil de 7, tiende a producir la separación de la parte móvil del dis-

30.

co 7 con relación a la cara interna de 1.



- Volviendo ahora a la figura 1, se vé que la pieza tubular 14 está soldada a la parte móvil de 7 en tal posición que, situado el disco en posición de trabajo, la parte 14 resulta coaxial con el tornillo 3.
5. Dicha parte 14 constituye el elemento exterior del bombillo de una cerradura tipo "Yale" cuya parte interior 15 presenta un talón 16 destinado a encajar, por giro, en la muesca 6 antes mencionada, practicada cerca del extremo libre del tornillo 3.
 10. El diámetro exterior del anillo-tuerca 5 es tal que puede quedar alojada holgadamente dentro de la pieza tubular 14 cuando se produce la incidencia de esta sobre aquel. Se vé pues que, llevando el disco contra la cara interna de 1, venciendo la acción antagonista del muelle 12, queda el
 15. disco 7 en posición de trabajo, para retenerlo en la cual se actúa, mediante la oportuna llave, sobre el elemento giratorio 15 que, al girar, introduce su talón 16 en la muesca 6, impidiendo así el rebatimiento hacia atrás del disco que constituye la señal antirrobo.
 20. Solo el poseedor de la llave de la cerradura en cuestión puede retirar la señal así formada detrás del parabrisas, por lo que, en caso de robo, los servicios de vigilancia perciben perfectamente la circulación fraudulenta del vehículo, al no haber podido ser retirado el disco indicador u observarse que
 25. la parte correspondiente del parabrisas vá tapada sin justificación. También podría verse roto el parabrisas para evitar la señal del disco, lo que igualmente sería motivo de aviso para las fuerzas de vigilancia tanto de población como de carretera.
 30. Este dispositivo es inviolable ya que el tornillo central de

374254



sujeción lleva un eje que impide que se caiga en el supuesto de haber sido serrada la cabeza exterior lo que, además, ocasionaría la fractura o astilladura del parabrisas.

Evidentemente, la utilización de este dispositivo lleva aparejada la divulgación de su significado para que no solamente

5. las autoridades sino cualquier ciudadano sea capaz de denunciar el paso ante él de un vehículo robado.

Se hace notar expresamente que, respecto a lo descrito é ilustrado en esta memoria, caben en la práctica cuantas modificaciones de detalle no se desvian de lo esencial de esta invención, recogido con tal carácter en las reivindicaciones que siguen:

- 10.

N O T A

En resumen: La PATENTE DE INVENCION, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes:

- 15.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Dispositivo antirrobo para vehículos, caracterizado por constar de un conjunto que se sujeta contra el parabrisas del vehículo, por su cara interna, mediante un tornillo que atraviesa desde el exterior dicho parabrisas, estando formado tal conjunto por una configuración de disco con una prolongación radial ancha, en el centro de la cual está cortada una banda que llega hasta el borde libre y que comprende también una zona del centro del disco, estando esta banda articulada con el resto del disco, en el borde de la prolongación, por una disposición de bisagra que incluye un muelle que tiende a separar entre sí ambas partes, de las cuales la banda es la que se sujeta contra el parabrisas mediante el mencionado tornillo y mediante una tuerca anular, existiendo un dispositivo de cerradura capaz de mantener

- 20.

- 25.

- 30.

374254



5. unidas dichas partes entre sí contra la acción del muelle antagonista que tiende a separarlas, quedando así formado un disco completo, con la indicada prolongación dotada de bisagra, sobre cuyo disco figura una señal convenida delatora del robo.
10. 2.- Dispositivo antirrobo para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado además por el hecho de que el tornillo que atraviesa el parabrisas se prolonga, algo más allá de la tuerca que lo sujeta, al mismo tiempo que a la parte central del disco, y presenta en tal prolongación una muesca contra la que puede ir a incidir, alojándose en ella, por giro, una uña o talón, de la parte giratoria interna de un bombillo de cerradura, cuya parte tubular externa vá soldada a la parte no sujeta del disco, y tiene un diámetro tal que,
15. en posición de ambas partes de disco unidas, envuelve a la mencionada tuerca anular, todo ello de tal manera que, llevando la parte no sujeta al parabrisas del disco contra la cara interna de dicho parabrisas y girando la llave del dispositivo de cerradura para cerrar el mismo, el talón de su
20. parte giratoria se aloja en la muesca de la prolongación del tornillo de sujeción, quedando el disco firmemente retenido contra la cara interna del parabrisas, de la que no puede ser separado sino es por actuación de la adecuada llave.
25. 3.- "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULOS".
 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la



374254

misma se acompañan.

Madrid, a 4 de Diciembre de 1.969.

FELIX FERNANDEZ DE ZABARTU.

P. A.

El Agente Oficial.

A DIAZ UNGRIA

RA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Fco. Demercó Pérez Eonot

374254



FIG.2

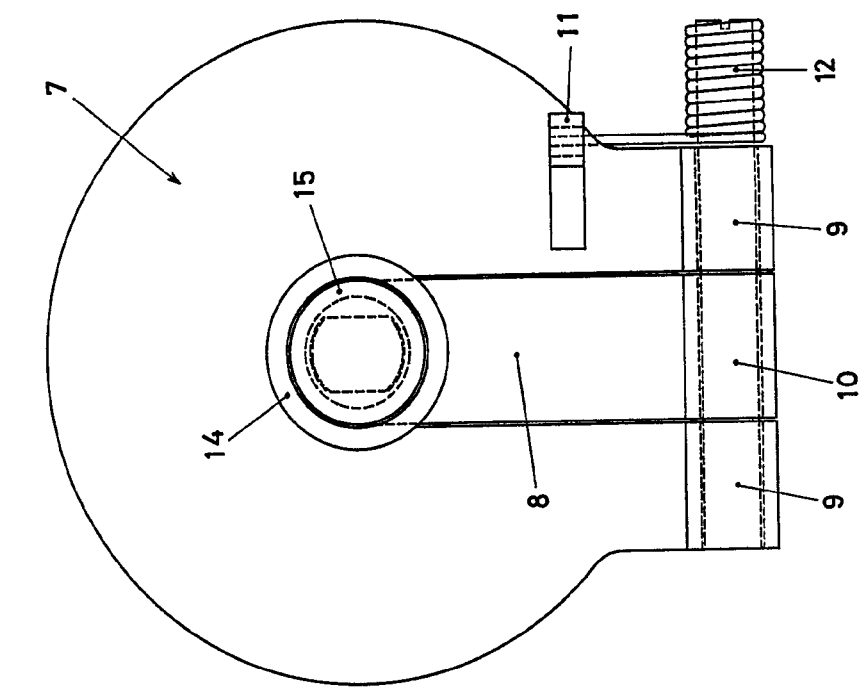
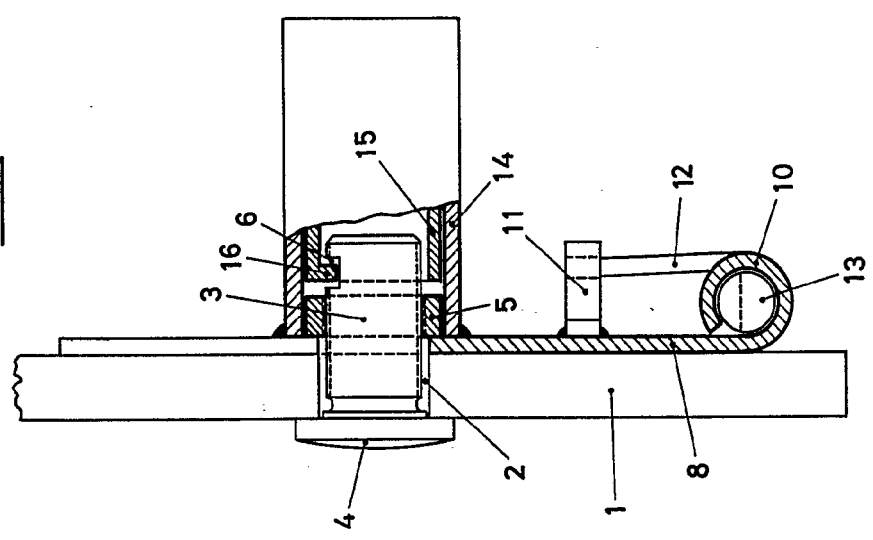


FIG.1

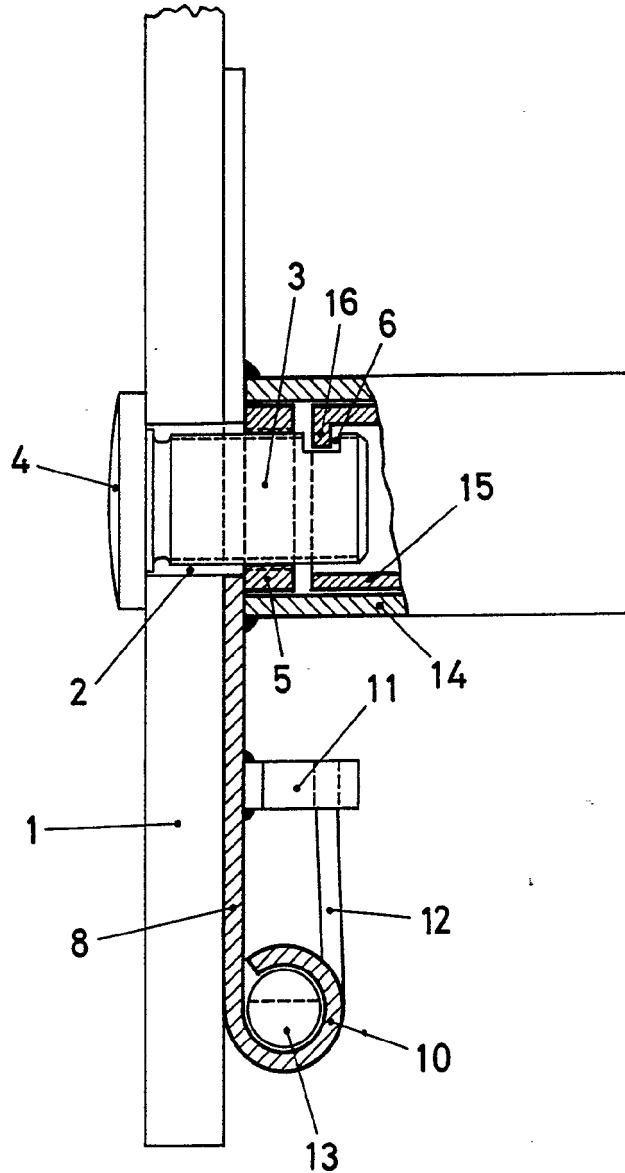


[Handwritten signature]
B. B. B. B.

374254

FELIX FERNANDEZ DE ZAÑARTU

FIG. 1



ESCALA VARIABLE

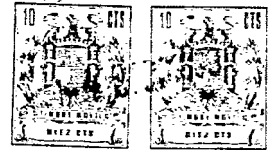
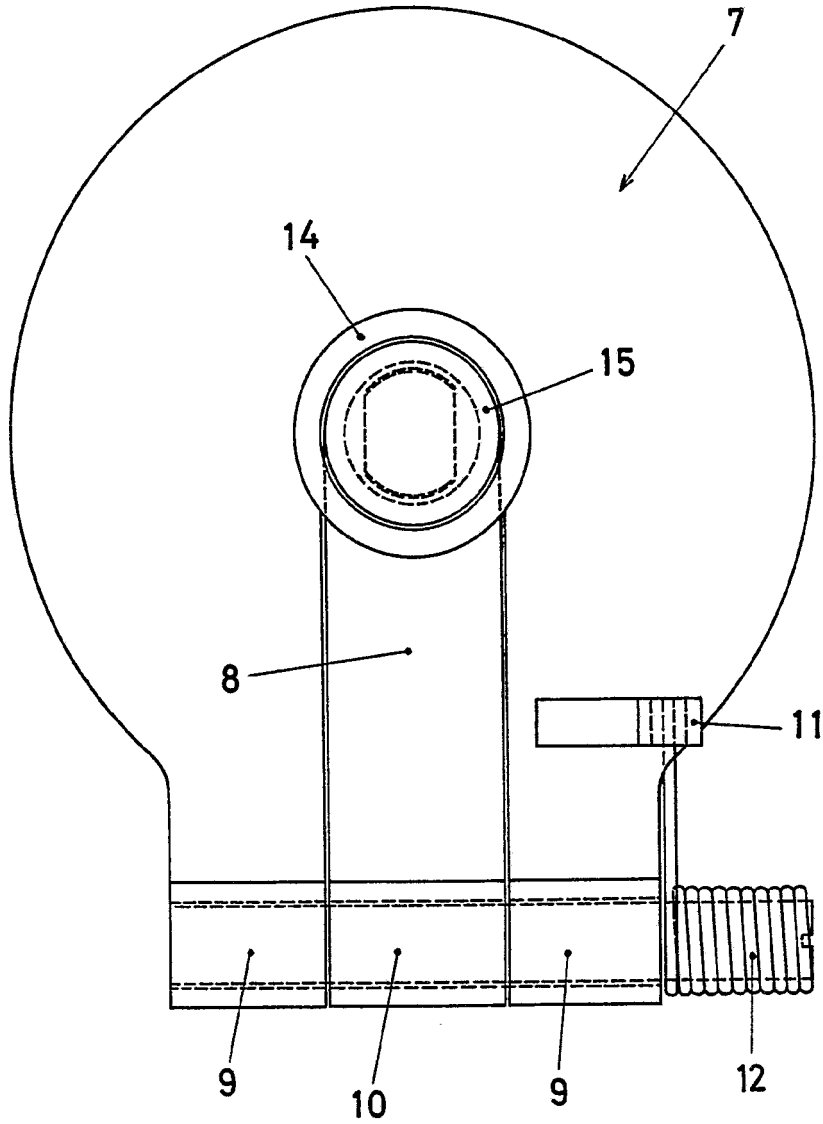


FIG. 2



B. B. B. B.